

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 05-2011	Páginas: 8
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 8 y Miércoles 9 de febrero de 2011	Hora Inicio: 8 de febrero 8:20 a.m – 9 de febrero 10:10 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

Asistentes	
1.	Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside
2.	Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas
3.	Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería.
4.	Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela Rehabilitación Humana
5.	Roberto Cuenca, Director de la Escuela Salud Pública
6.	Jesús Alberto Hernández, Director de la Escuela de Odontología
7.	María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
8.	Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina
9.	Gustavo Echeverry, Representante Profesoral (Principal)
10.	Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica (Invitada Permanente)
11.	Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado permanente)
12.	Claudia Payan, Coordinadora de Extensión (Invitada)
13.	Manuel Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
14.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)
15.	Alexandra Cerón O., Coordinadora Académica (E) (Secretaría)
16.	

Agenda	
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 04 de 2011
3.	Casos Estudiantiles
4.	Movimiento de Personal
5.	Presentación Informes de Gestión
6.	Informe Decano
7.	Informe de la Vicedecana de Programas Académicos
8.	Informe del Vicedecano de Investigaciones
9.	Informe Coordinación de Extensión
10.	Informe del Representante Profesoral

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

No se excusa Wilmar Monsalve, Representante estudiantil (principal)

El Orden del día se desarrolla los días 8 y 9 de febrero de 2011.

Para la sesión del 8 de febrero se excusa el Vicedecano de Investigaciones dado que se encuentra, en representación del Decano, en reunión de Encuentro de Gobernadores, en el cual se tratará el tema de Región Pacífico.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 04 DE 2011.

Se aprueba con modificaciones.

3. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad aprueba los siguientes casos estudiantiles:

- **TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (2636)**

CÓDIGO	NOMBRE ESTUDIANTE	SOLICITUD
200530742	José Vladimir Cuellar Chavarriaga	Modificación calificación de Intervención Prehospitalaria Avanzada II (626040M-01), de 3.4 a PD; febrero junio de 2010

JUSTIFICACIÓN: Por error en el Programa Académico se dio por aprobada una asignatura cuya nota debía quedar pendiente porque el estudiante reprobó una subrotación.

- **EXENCIÓN DE MATRÍCULA:** para la profesora VICTORIA AMPARO RODRÍGUEZ, Docente Contratista de la Escuela de Enfermería, en la Maestría en Enfermería con Énfasis en el Cuidado al Adulto y al Anciano (7691), para el período Enero– Julio de 2011.

El Consejo de Facultad, en consideración especial por la dedicación, compromiso y desempeño de la docente concede, a solicitud de la Escuela de Enfermería, del 50% de exención de la matrícula básica.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas:

Ligia Malagón de Salazar, Escuela de Salud Pública, del 13 al 18 de febrero de 2011, en Bogotá.
 María Clara Tovar, Escuela de Enfermería, del 7 al 10 de marzo de 2011, en Sincelejo.
 Anilza Bonelo Perdomo, Departamento de Microbiología, Escuela de Ciencias Básicas, del 14 al 18 de febrero en San Juan de Puerto Rico.

Autorización para ejercer docencia:

Ángela María Barrero, docente contratista, Escuela de Enfermería a partir del 1 de marzo de 2011.
 Mónica Espinosa Arana, docente contratista, Escuela de Salud Pública, a partir del 1 de marzo de 2011.
 Álvaro José Nieto, docente contratista, Escuela de Medicina, Departamento de Ginecología, a partir del 15 de febrero de 2011.
 Álvaro José Escobar, docente contratista, Escuela de Medicina, Departamento de Ginecología, a partir del 15 de febrero de 2011.

Docentes ad-honorem.

Escuela de Medicina:

Departamento de Anestesiología: Acevedo Vera Luis Francisco, Ariza Cadena Fredy Jiovanny, González Arboleda Luis Fernando, Gutiérrez Ramos Alfredo, Izquierdo Muñoz Leonor, López María Alexandra, Mejía Mantilla Jorge Humberto, Muñoz Jaime Edmundo, Paz Escobar María Ximena, Salas Jiménez Carlos Eduardo, Vidal Perdomo Carlos Andrés.

Departamento de Cirugía: Ascione Calero Giovanni, Álvarez Chica Luis Fernando, Caicedo Rusca Luis Armando, Cañas Rodríguez Jhon Eduardo, Caro Bedoya Wilson Gonzalo, Flórez Castro Juan Pablo, Flórez Contreras Guillermo, Gallego Achito Carlos Eduardo, Molano González Julián Andrés, Reyes Cardozo José Fernando, Rivera Arbeláez Diego, Tello Cerón Luis Alberto, Tintinago Londoño Luis

Fernando, Villegas Otálora Jorge Iván, Zuluaga Zuluaga Mauricio, Figueroa Gutiérrez Luis Mauricio, Melo Hernández Carlos Alberto, Ramírez Martínez Alberto, Sarmiento Guillermo Alberto, Yusef Gutiérrez Abdelayis, Barbato Zannier Carlos Santiago, Caicedo Manuel de Jesús, Gallo J. Nicolás Arturo, Hernández Rojas Johanna Ivonne, Murillo William Libardo, Reyes Vallejo Víctor Henry, Salazar Salazar Darío, Triana Carlos Enrique, Valencia Lucumi Diego, Bautista Ana Milena, Betancourth Carolina, Correa Carlos Alberto, Ferreira María Catalina, Rodríguez Mariney, Campo Martínez Hugo Darío, Casas Castillo Gerardo, Hernández Salazar Rubén Darío, Valdez Duque Iliana, Zuluaga Botero Mauricio, Agredo Lemos Freddy Enrique, Bejarano Kabethliz, Cuello Gustavo Adolfo, Delgado Vaca Tito Livio, Escobar Diego José, Escobar Navia Darío, Gamboa Carlos Alberto, González Francisco José, González Quintero Adolfo Didier, Holguín Jorge Alirio, Moriones Carlos Alberto, Osorio O. Jhon Jairo, Pineda Calzada David Andrés, Reyes Solarte Antonio José, Bejarano Castro Mónica, Duque Manuel, Londoño Jorge Luis, Mendoza Lupi Alejandro, Ocampo Ángela Inés, Rodas Maria Cristina.

Departamento de Ginecología y Obstetricia: Díaz Reyes Carlos Germán, Zúñiga Gamba José Ignacio.

Departamento de Medicina Física y Rehabilitación: Gutiérrez Godoy Jorge Eduardo, Osorio Vergara Lina María, Quintero Flórez Orlando.

Departamento de Medicina Interna: Sánchez Blanco Jairo, Urrego Meléndez Olga Marcela, Balcazar Romero Luis Fernando, Corredor Perdomo José Gustavo, De la Roche Cadavid Carlos Alberto, Moreno Castañeda María Isabel, Varela Hernández Cesar Iván, Villanueva Reyes Janeth del Pilar, Jairo Sánchez Blanco.

Departamento de Patología: Rueda Plata Ricardo Augusto.

Departamento de Pediatría: Calvache Lilia Edith, Mejía Rivera Luis Fernando, Reina Julio Cesar, Sierra García Alexandra.

Departamento de Psiquiatría: González Caro Cesar Hernando, Mendoza Morales Julieth Elaine, Ríos Castañeda Sandra Viviana Zapata Galeano Carolina.

5. PRESENTACIÓN INFORMES DE GESTIÓN

Los Directores de Escuelas de Salud Pública, Odontología, Enfermería y Ciencias Básicas proceden en su orden a presentar al Consejo los informes de gestión correspondiente al período enero-diciembre de 2010, los cuales se anexan al acta y reposa copia magnética de los mismos en la Coordinación Académica. Durante la presentación responden algunas preguntas y los asistentes al Consejo hacen los siguientes comentarios:

Escuela de Salud Pública:

Respecto a la deuda de la Secretaria de Salud Departamental, si bien tiene un impacto en la Escuela pero no se puede clasificar como gasto 2010.

Se resalta el giro que ha dado la Escuela en relación con que los docentes nombrados, preferiblemente estén siendo asignados al pregrado.

Se hace referencia a la iniciativa que en algún momento surgió en la Facultad, acerca de tener una IPS propia, para lo cual debe existir un informe del doctor Héctor Raúl Echavarría sobre el tema, que sería pertinente retomar al igual que documentar experiencias de otras Universidades, como insumos para considerar la conveniencia de diseñar en la actualidad una propuesta de Facultad, analizando la viabilidad y pertinencia de la misma. Se considera que se podría convertir en una oportunidad para la Facultad, dado que aparentemente las EPS no están aplicando Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y que a través de la Escuela de Salud Pública éstas se pueden trabajar.

Se recuerda que hay un sector de la Escuela de Medicina que ve con algún interés que el Hospital

Universitario del Valle, HUV, sea administrativo por la Facultad de Salud; sin embargo aunque el tema ha surgido en diferentes momentos, no se le ha hecho un análisis a profundidad al mismo. Frente a cualquier situación de asumir el manejo del HUV o pensar en una IPS propia, es importante ver el entorno actual y lo que la Ley establece en términos de seguridad social y deben ser parte de las discusiones en torno al Plan de Desarrollo y que puede incluirse en el Foro de Sector Salud y Sector Educación previstos para el proceso de diseño de dicho Plan.

Sería pertinente que a la luz de la defensa de la Universidad Pública frente a las políticas externas, así como ante hechos como la crisis del sector salud, que tuvo recientemente un momento agitado en el país, la Escuela de Salud Pública haga debates y tome posiciones que sean divulgadas ante la comunidad universitaria.

En relación con la Franja Social se comenta que en torno ello se ha trabajado en el Comité de Currículo de Pregrado, para lo cual los Directores de Programa deberán llevar consulta hecha en el Comité respecto a lo que se quiere del componente social en la formación de los estudiantes de la Facultad. Lo anterior será insumo para las discusiones que se han venido realizando con el fin de hacer los ajustes pertinentes a este componente.

Se menciona que si bien el modelo de Escuelas se adoptó hace aproximadamente 17 años, pareciera que no ha terminado de consolidarse e implementarse, lo cual puede hacer que en un cuerpo colegiado como un Consejo de Escuela haya fuerzas internas que pugnan entre sí en lugar de trabajar en función de articular de manera permanente los programas académicos que componen la respectiva Escuela. Por lo tanto valdría la pena apropiarlo, para lo cual se propone hacer un ejercicio en las Escuelas, en el marco de construcción del Plan de Desarrollo, de analizar qué ha pasado y por qué el modelo no se ha desarrollado en su totalidad.

Para la Escuela de Ciencias Básicas, donde aun existen los Departamentos, se está repensando su estructura y funcionamiento de tal manera que se puedan agilizar los procesos y se vuelva más dinámica.

Escuela de Odontología

Ante la inquietud de poder aprovechar el talento y por ende aumentar los ingresos para la Escuela, para lo cual el espacio con que se cuenta no es suficiente, se hace referencia a que se debe estar pendiente del tema Torre Institucional, dado que se va a adecuar para uso de postgrados.

Se hace referencia a que algunas de las actividades que realiza la Escuela de Odontología se deben registrar y reportar como Extensión Solidaria. Dicho registro se puede hacer a través del Comité de Extensión de la Facultad.

Escuela de Enfermería

Con referencia a la interrelación con el HUV, se resaltan dos proyectos de extensión: uno que se desarrolla en la Clínica de Trauma Raquimedular y el Programa con Mujeres con Cáncer de Mama. Igualmente en un lapso de diez semanas, en cada período académico se hace presencia en la parte asistencial del HUV, lo cual está coordinado con la Oficina de Educación.

Sería pertinente establecer una estrategia que permita tener permanencia y continuidad del Programa Académico en el HUV, teniendo en cuenta que en él hay presencia de otras Universidades de la región.

Escuela de Ciencias Básicas.

Se comenta que lo presentado hace parte de los insumos en torno al tema de la autosostenibilidad de los postgrados y poder así presentar una propuesta de excepción al Consejo Superior. Para lo cual, si bien los argumentos verbales son valiosos, el hecho de tener cifras soporta aun más la propuesta que se lleve.

En la sesión del 9 de febrero se continúa con la presentación de los informes de gestión correspondiente al período junio –diciembre de 2010, del Decano y el Vicedecano de Investigaciones, los cuales se anexan al acta y reposa copia magnética de los mismos en la Coordinación Académica. Durante la presentación responden algunas preguntas y los asistentes al Consejo hacen los siguientes comentarios:

Decano

En relación con la infraestructura física, se hace referencia a comunicación enviada por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, OPDI, en la cual de acuerdo con encuesta realizada, se evidencia que una de las mayores dificultades para el semestre agosto-diciembre de 2010 fue “espacios no adecuados” (sin equipos, aseo, iluminación, climatización); ante lo cual se da respuesta indicando que las dificultades en relación con las aulas de clase no es nuevo y reiterando la necesidad del Aulario para la Sede San Fernando.

En cuanto al Edificio de Microbiología, se menciona que en la última reunión realizada en la cual estuvieron todas las partes involucradas (Rector, Jefe de OPDI, Jefe de Mantenimiento, Director Escuela de Ciencias Básicas, Decano, profesora Anilza Bonelo), se decidió hacer un contrato para hacer mantenimiento a la sede. Para el edificio se va a hacer una estabilización, se va a volver la estructura más liviana y se realizarán las remodelaciones y adecuaciones internas.

En relación con los temas que se han identificado que se deben fortalecer en los estudiantes en la relación HUV-Facultad de Salud, es pertinente que se lleven como insumos para el Comité de Currículo de Pregrado.

Dada la evidencias de que el presupuesto del Fondo Común se ha venido reduciendo, se deba hacer un esfuerzo para incrementar el Fondo Especial, lo cual está ligado a los desarrollos que se puedan tener en la dimensión de Extensión.

Vicedecano de Investigaciones

En Consejo Académico se ha solicitado como tarea para este año, la revisión de la política de investigaciones en la Universidad, pues si bien está planteada, fue formulada tiempo atrás y por lo tanto se debe actualizar. Lo anterior está ligado a la política en torno a los postgrados y por ende a su sostenibilidad en el tiempo.

El Decano informa que la próxima sesión del Consejo de Facultad se inicie con el informe de gestión de la Vicedecana Académica y que se confirmó la asistencia del doctor Oscar Echeverry a partir de las 10:00 a.m., para presentar sus planteamientos sobre Medicina Curativa y Medicina Preventiva.

Se somete a consideración del Consejo el aplazamiento de los informes del Decano, Vicedecana Académica, Vicedecano de Investigaciones y Coordinadora de Extensión.

6. INFORME DEL DECANO

Se aplaza

7. INFORME DE LA VICEDECANA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Se aplaza

8. INFORME DE VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

Se aplaza

9. INFORME OFICINA DE EXTENSIÓN

Se aplaza

10. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

10.1 Informe de la Asamblea de Profesores realizada el 4 de febrero de 2011, con la participación del Rector:

Se le manifestó al señor Rector la preocupación de los profesores con la actitud que ha tenido la dirección de la Universidad, de no dar información sobre proyectos, programas o propuestas de solución a la problemática de la invasión del espacio público, las ventas ambulantes y el expendio de drogas. Igualmente se le manifestó que el profesorado está ávido de debates colectivos sobre: Sistema Universitario Colombiano, la Universidad del Valle en el marco nacional; la naturaleza de los procesos que se dan en la Universidad, que se quiere repensar la Universidad y su relación con la sociedad; el impacto que tiene la actividad que se desarrolla en la Universidad; la planta de cargos; la política y condiciones de vinculación de los profesores; la formulación de los mecanismos que la Universidad ha definido de manejo y aplicación del código disciplinario en el marco de la ley, entre otros.

De la Asamblea resultaron las siguientes propuestas que fueron aceptadas por el Rector:

- *Estado financiero de la Universidad a corto, mediano y largo plazo:* Corpuv conformará una comisión que interactúe con la Vicerrectoría Administrativa, con el fin de tener acceso a la información pertinente para los análisis respectivos. El informe que elabore esa Comisión se divulgará a la comunidad universitaria.
- *Seguridad de la comunidad universitaria:* la Rectoría presentará un Plan Integral de Acción que garantice el funcionamiento digno de la docencia en todas las jornadas de la Universidad. Lo anterior deberá presentarse en máximo dos semanas.
- *Ordenamiento del espacio público en la Universidad:* La Rectoría en menos de dos semanas presentará una propuesta concreta y completa para atender este problema de manera estructural.
- *Necesidad de repensar en la Universidad:* aprovechando el proceso de reacreditación de la Universidad, se propiciará una serie de eventos con la generación de condiciones de tiempo, espacio y recursos, para repensar la Universidad en todos los ámbitos. Corpuv liderará la organización de los eventos.
- *Consumo y expendio de drogas al interior de la Universidad:* se propone que se aborde el tema desde la óptica de la salud pública y de la educación.

10.2 Informa que en Corpuv se ha iniciado el debate en torno a los 65 TCE que corresponden a los Semilleros Docentes, dado que llama la atención que haya cupos asignados para algunas unidades académicas. Se dijo que no se aceptaba que las condiciones vinieran de una Comisión que no divulgó la información a la comunidad acerca de cuáles eran los criterios para la distribución y que por lo tanto se tendrán que mirar las verdaderas necesidades de la Facultades. Agrega que en la próxima reunión de Corpuv, además de hacer una evaluación de la Asamblea, se hará referencia a este tema.

El Decano recuerda que la resolución del Semilleros Docentes es del 2005 y nace con la celebración de los 60 años de la Universidad; sin embargo por falta de financiación no se pudo llevar a cabo en ese momento y se retoma nuevamente en el 2009, año en el cual se nombra una Comisión coordinada por la Vicerrectoría Académica y de la cual hacía parte la representación profesoral. Este año, cuando el Rector retoma el tema en el Consejo Académico, lo hace contando con los recursos que ingresarán a la Universidad y que son producto del incremento de cobertura que se pactó con las Universidades Públicas. Al reactivar el tema se retoma lo que la Comisión nombrada en ese momento había hecho y de lo cual se dejó un informe en el cual se planteaba la distribución de cupos. En dicha distribución se dice

que los 65 TCE se nombrarán en tres fases (22, 22 y 21) a través de tres semestres consecutivos y que en su primera fase corresponderían seis TCE a la Facultad de Salud. En Consejo Académico se quedó que se respetaría la distribución de los primeros 22 y que se entraría a discutir la distribución del resto de cupos.

Agrega que le ha manifestado al Rector y al Vicerrector Académico que se había prometido para la Escuela de Medicina ocho TCE y que además la Facultad de Salud tiene seis Escuelas más y por lo tanto en cuál de las otras fases están los otros cupos de la Facultad.

10.3 Menciona los siguientes documentos los cuales son de interés general y fueron enviados a través de Asprosalud y a través de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad: 1- Ejes de la Propuesta de Reforma de la Ley 30 según el Ministerio de Educación, elaborado por Corpuv; 2- Documento del profesor Mario Alejandro Pérez Rincón, acerca la propuesta de Colciencias de reforma referente a las Revistas Indexadas que va a ser por impacto; 3- Derecho de petición de la Federación Médica Colombiana dirigido al Superintendente Nacional de Salud, en el cual se solicita que las EPS rindan cuentas de los recursos que están manejando.

10.4 Informa que entregó a la Directora de la Escuela de Enfermería informe de Gestión, en el cual se hace referencia a la docencia en pregrado y postgrado, la investigación, la representación en el Comité de Credenciales y la Representación Profesoral. Entrega copia de dicho informe al Decano.

11. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Reglamento Interno para Programas Académicos de Postgrados en Ciencias Clínicas.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que dada la nueva normatividad (Resolución 1058, Decreto 2376 y Ley 1438 de 2011) sería pertinente revisar nuevamente el Reglamento de cara a dicha normatividad, por lo tanto solicita aplazar la discusión y aprobación por parte del Consejo de Facultad.

- Reglamento de Rotaciones Nacionales e Internacionales de Postgrados de las Escuelas de Enfermería, Rehabilitación Humana, Salud Pública, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Odontología.

La Vicedecana Académica comenta que se está a la espera de observaciones por parte del Oficina de Admisiones y Registro Académico y por lo tanto solicita aplazar la aprobación.

- Solicitud de la Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Microbiología para programar la asignatura Biología de los Parásitos código 614008M para el período febrero – junio de 2011, ofrecida para los Programas Académicos de Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biología. El Consejo avala la solicitud y se da trámite ante Registro Académico.

12. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- Oficio del Dr. Luis Carlos Castillo y la Ing. Claudia Milena Muñoz, de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, relacionado con el registro de dificultades en el desarrollo de los procesos (Subproceso: Desarrollo de la actividad Académica). Los docentes de la Facultad de Salud que participaron, manifestaron que su mayor dificultad en el semestre II de 2010 fue Espacios no adecuados.

- Oficio del Sr. Decano, dirigido al Dr. Luis Carlos Castillo y la Ing. Claudia Milena Muñoz, de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, dando respuesta a su comunicación sobre el registro de dificultades en el desarrollo de los procesos (Subproceso: Desarrollo de la actividad Académica).

- Relación de Comités del Consejo Académico.

- Oficio del Dr. Julián Alberto Herrera, por medio del cual informa sobre la utilización del espacio

<p>correspondiente al Grupo Salud Sexual y Reproductiva. Se está utilizando tiempo completo de lunes a viernes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Resolución “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de las distinciones académicas para los profesores de la Universidad del Valle”. <p>13. INFORMES DE COMISIÓN DE ESTUDIOS</p> <p>Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión de Estudios del profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Alberto Ordóñez., durante el desarrollo de la Especialidad en Cirugía de Trauma y Emergencias. <p>El 8 de febrero se sesiona hasta las 11:30 a.m y el 9 de febrero hasta la 1:00 p.m</p>
--

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
2.				

Preside la Reunión: Héctor Fabio Montes Vásquez. – Decano	Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)	Aprobada	Fecha: 22 de febrero de 2011
Firma:	Firma:		